



Acuerdo de madres y padres de familia o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados al Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios (CETIS) en la CDMX, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel:

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 33 "Carlos María de Bustamante" a realizarse el próximo martes 29 de agosto de 2023, a las 14:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I. Segundo Vocal





Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser alumno matriculado en el Plantel 2. Ser alumno matriculado de primer o tercer semestre.	1. Credencial de Alumno

Participarán los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos, de conformidad a lo establecido en los artículos 14 y 22 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) y de los Centros de Bachilleratos Tecnológicos Industrial y de Servicios (CBTIS), pertenecientes a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), ahora Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI).

TOMÁS MORENO ANDRADE
DIRECTOR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS
TECNOLÓGICOS
INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS No.033
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 10 de agosto de 2023

